



Secretaría Permanente

DECLARACIÓN FINAL DEL XVII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Naucalpan de Juárez, México.
21 de junio de 2019**

Las Entidades integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, en el marco de la sesión cerrada del XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos celebrado en Naucalpan de Juárez, México, el día 21 de junio de 2019, han acordado la siguiente:

DECLARACIÓN FINAL

PRIMERA.- Expresan su felicitación al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), por el magnífico trabajo desplegado por su Comisionada Presidenta, los Comisionados integrantes del Pleno, el personal directivo y todo su equipo, así como al Gobernador del Estado por su apoyo decidido a la organización del XVI Encuentro, en lo que ello supone de firme compromiso en favor de una adecuada política de protección de los datos personales, que constituye un indicador de primer nivel de la calidad democrática y un factor dinamizador del desarrollo económico y social de los países que las promueven.

La organización del XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos contribuirá, sin duda, a la consolidación y fortalecimiento de una institución, como el INFOEM, que desempeña un papel esencial a la hora de garantizar de forma efectiva el ejercicio de este derecho fundamental en México, quien cuenta con el pleno respaldo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos y de cada una de las Autoridades que la conforman.

SEGUNDA.- Saludan y dan la bienvenida a Brasil y Panamá que se incorporan a la comunidad de países que cuentan con un marco regulador en materia de protección de datos, lo que supone un crecimiento significativo de los ciudadanos iberoamericanos que tienen ya la cobertura de una legislación protectora de este derecho fundamental.

TERCERA.- Manifiestan su firme compromiso por sentar las bases de una estrecha cooperación entre las Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos como un mecanismo fundamental para reforzar su posición institucional, impulsar y coordinar iniciativas en los foros internacionales y, en general, establecer criterios de interés común sobre asuntos relevantes para la Región en materia de privacidad.



Secretaría Permanente



A tales efectos, con el objetivo primordial de posibilitar el fortalecimiento institucional de las autoridades nacionales e impulsar una orientación estratégica de la RIPD en la que prime la cooperación efectiva entre ellas, de acuerdo a las normas estatutarias vigentes, se ha acordado la constitución y puesta en funcionamiento de un Grupo de Trabajo permanente integrado por las Autoridades Nacionales de Protección de Datos.

CUARTA.- Expresan la necesidad de intercambiar experiencias y fomentar iniciativas de cooperación entre las Autoridades con relación a los procedimientos y actuaciones desarrolladas por cada una de ellas respecto a los grandes prestadores de servicios de internet, lo que posibilita una mayor coordinación de los medios empleados y, por tanto, de los resultados obtenidos en este tipo de procedimientos, dada la complejidad y alcance de los mismos.

QUINTA.- Declaran asimismo la conveniencia de que la Red Iberoamericana de Protección de Datos se posicione y fije una postura conjunta sobre los grandes desafíos que hoy día plantea la tecnología, tema que es de especial relevancia para la Región, y realice evaluaciones sobre su eventual implicación en el ámbito de la privacidad.

En este sentido, se ha aprobado un documento sobre Principios y recomendaciones para el tratamiento de datos personales en la inteligencia artificial, donde se establecen un conjunto de criterios y orientaciones para que sean tomados en cuenta, desde el punto de vista de la privacidad, por parte de los promotores de esta nueva tecnología. Este documento será sometido a un período de consulta pública para que las organizaciones sociales, profesionales y empresariales puedan dar su opinión al respecto.

SEXTA.- Destacan igualmente la importancia de que exista un diálogo fluido y constante entre las Autoridades de control europeas e iberoamericanas, instando a que por parte de ambas instancias se promuevan experiencias de cooperación y asistencia mutua.

En este sentido, se constata que tanto el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR), como los Convenios 108 y 108+ del Consejo de Europa, constituyen un marco idóneo para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

SÉPTIMA.- Acuerdan asimismo impulsar iniciativas conjuntas por parte de la representación iberoamericana en la 41ª Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y de Privacidad, a celebrar en Albania.



Secretaría Permanente



OCTAVA.- Expresan igualmente su satisfacción por retomar los trabajos que desde hace tiempo se vienen desarrollando con el Comité Jurídico Interamericano para buscar puntos de convergencia con miras a la actualización de los principios por él establecidos en 2015 en materia de protección de datos personales y privacidad, tratando de promover una mayor aproximación de los mismos a los Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos aprobados por la RIPD en 2017, e impulsando al mismo tiempo una toma de razón de los mismos por parte de la Organización de Estados Americanos.

NOVENA.- Consideran que, a pesar de las enormes ventajas de los nuevos desarrollos tecnológicos, la extensión y el uso intensivo de dispositivos móviles e Internet, redes sociales y servicios como los de mensajería instantánea o de geolocalización han servido de cauce para la proliferación de conductas de violencia, especialmente contra la mujer. En particular, las características de las TIC han dado lugar a nuevas amenazas derivadas, entre otras causas, de la velocidad con la que la información se viraliza en este entorno, la posibilidad de acceder a la información gracias a los motores de búsqueda y las dificultades para su eliminación.

Para una protección efectiva del derecho fundamental a la protección de los datos personales, estiman adecuada la inclusión de materiales curriculares en los planes de estudio destinados a educar a los menores desde edades muy tempranas en el uso responsable de internet y alertar sobre las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC.

Para hacer frente a estos nuevos retos para la protección de los datos personales, consideran necesario impulsar el desarrollo de iniciativas regionales, prioritariamente en el marco de programas y proyectos internacionales, que contribuyan a reforzar las respectivas competencias en sectores y ámbitos con un importante impacto social, ambiental e institucional, en especial en materia de igualdad de género, menores e innovación y emprendimiento.

DÉCIMA.- Expresan su preocupación por el estado actual -institucional, presupuestario, de medios, etc-, en que se encuentran inmersas actualmente las Autoridades iberoamericanas de protección de datos, motivo por el cual se ha aprobado una Declaración específica sobre tal situación, a la que nos remitimos.



Secretaría Permanente

UNDÉCIMA.- Informan sobre la próxima reforma de la página Web de la Red Iberoamericana de Protección de datos, que gestiona la Agencia Española de Protección de Datos, donde se dará un mayor protagonismo a las noticias y comentarios provenientes de las Autoridades y de los restantes integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de datos, así como de las organizaciones sociales que conforman el Foro de la Sociedad civil.

DUODÉCIMA.- Saludan y dan la bienvenida por su incorporación a la Red Iberoamericana de Protección de Datos como nuevos Observadores a las siguientes entidades e instituciones:

- Comité Consultivo del Convenio 108.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Agencia Nacional de Protección de Datos Personales de Santo Tomé y Príncipe.

Mediante tales acreditaciones, el número actual de integrantes de la Red pasa a ser de treinta y tres (14 Miembros y 19 Observadores).

En Naucalpan, a 21 de junio de 2019.